

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1501

23 de agosto de 2010

Presentada por *el senador García Padilla*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre el deterioro progresivo en las cifras de aprovechamiento académico de los estudiantes del sistema de educación pública, según reflejado por los resultados de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico (PPAA) y que ha ocasionado que aproximadamente 85% de los planteles escolares fracasaran en alcanzar sus metas de progreso anual para el pasado año académico. La Comisión deberá identificar los factores que han incidido sobre esta crisis educativa y rendir un informe sobre sus hallazgos y recomendaciones de acciones correctivas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sistema de educación pública de Puerto Rico tiene como misión principal el propiciar el desarrollo y la formación integral del estudiante fundamentado en los valores esenciales de la sociedad mediante un sistema educativo libre, accesible a todo aquel que lo necesite y desee estudiar; un sistema gratuito, no sectario, de operación eficiente y equitativa a través de las escuelas públicas. El sistema se compone de más de 500 mil estudiantes, 40 mil maestros y cerca de 1,500 planteles. El Departamento de Educación (DE), tiene la vital responsabilidad de educar a quienes en el futuro serán los profesionales que se encargaran de guiar los destinos de nuestro País. Sin embargo, cada comienzo de año escolar somos testigos de los graves problemas que tiene el DE en su planta física, personal docente, y peor aún, en el aprovechamiento académico de miles de estudiantes. Esto se refleja claramente en el fracaso de sus metas de progreso anual, evidenciada en los resultados de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico (PPAA) lo que redundará en la asignación de un Plan de Mejoramiento. A este plan entran las escuelas que reinciden en el incumplimiento con las metas estatales de progreso anual, a las cuales el DE debe proveerle los recursos necesarios para optimizar el aprovechamiento de sus estudiantes y obtener resultados positivos y por ende salir de la clasificación negativa.

Durante el año académico 2008-2009 730 escuelas, equivalente a un 48.6% fracasaron en las PPAA, mientras que en el año 2009-2010 ese número aumento a 943 planteles equivalente a un 62.8%. Un dato más alarmante aun es que para el año 2010-2011 ese número aumento a 1,277 escuelas o un 85.13%. Evidentemente ese factor plantea una situación crítica que tiene que ser atendida de inmediato por este Cuerpo Legislativo y por el Gobierno de Puerto Rico, por tratarse de la educación de los niños y jóvenes de nuestro País.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado
2 de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre el deterioro progresivo en las
3 cifras de aprovechamiento académico de los estudiantes del sistema de educación pública,
4 según reflejado por los resultados de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento
5 Académico (PPAA) y que ha ocasionado que aproximadamente 85% de los planteles
6 escolares fracasaran en alcanzar sus metas de progreso anual para el pasado año académico.
7 La Comisión deberá identificar los factores que han incidido sobre esta crisis educativa y
8 rendir un informe sobre sus hallazgos y recomendaciones específicas de acciones correctivas.

9 Sección 2. – La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones,
10 recomendaciones y posibles cursos de acción dentro de los siguientes noventa (90) días a
11 partir de la aprobación de esta Resolución.

12 Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
13 aprobación.